



EXP-UNC:0003745/2010

Córdoba,

23 FEB 2010

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Lic. María Eugenia Barrionuevo en el un cargo interino de Docente Supervisor del Contexto Organizacional y del Trabajo para el Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el orden de mérito aprobado por RD 928/08 para dicho cargo.

Que corresponde designar en su reemplazo a la Lic. Mariana Barrera Schottis.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. **Mariana Barrera Schottis** (DNI 25203295) en el cargo interino de Docente Supervisor de Contexto Organizacional y del Trabajo para el Programa de Prácticas Preprofesionales, cargo equivalente al de Profesor Asistente semidedicación, en reemplazo de la Lic. María Eugenia Barrionuevo a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia de la Lic. Barrionuevo o se cubra por concurso.

Artículo 2º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

89



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA